

Bogotá, D.C., febrero de 2020.

Doctor:

JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA

Contralor Delegado Sectorial

Coordinador Unidad De Seguimiento y Auditoria de Regalías

Contraloría General de la República

Ciudad

Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales

Respetado Doctor,

De manera cordial presento para su consideración oferta de servicios, para la futura celebración de un acuerdo de voluntades cuyo objeto sería: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN ENTRE OTROS, DE AUDITORÍAS, ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN, INDAGACIONES PRELIMINARES, TRAMITES DE DERECHOS DE PETICION, ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y/O CONTROLES EXCEPCIONALES A CARGO DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA DE REGALÍAS, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, así mismo manifiesto que las obligaciones del contrato serían las siguientes:

1. Brindar apoyo a la Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las guías de auditoria y manuales vigentes de la Entidad.
2. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas requeridas por la Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías, en el marco de la vigilancia y control fiscal a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, desplazándose al lugar del territorio nacional, atendiendo las instrucciones de los Contralores Delegados Sectoriales.
3. Brindar acompañamiento a la Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías, desde el punto de vista de su profesión para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas que le sean asignadas por el Contralor Delegado Sectorial correspondiente, de acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección de Atención Ciudadana de la entidad.
4. Mantener actualizados los sistemas de información y aplicativos misionales puestos a disposición por la Contraloría General de la Republica a la Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías, como son el Sistema Integrado para Control de Auditorias SICA, Sistema de Información de Participación Ciudadana SIPAR, Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal SIREF y Sistema de Gestión Documental SIGEDOC y demás sistemas de información con que llegare a contar la unidad, en el marco de la vigilancia y control fiscal.
5. Apoyar, si le es requerido desde el punto de vista de su profesión, en la recopilación de información con el fin de adelantar las indagaciones preliminares como resultado del proceso de vigilancia y control fiscal.

6. Apoyar en la proyección de informes, documentos y/o requerimientos internos y externos solicitados por el Coordinador y/o Contralor Delegado Sectorial correspondiente de la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías.

VALOR: Por concepto de Honorarios la suma de cuatro millones quinientos mil pesos MC/TE (\$ 4.500.000).

PLAZO: Hasta que la Contraloría lo considere pertinente.

Las comunicaciones relativas a este proceso de aceptación de la oferta, las recibiré en el correo npiamba10@hotmail.com

Cordialmente,



NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ
C.C. N° 10.568.059 expedida en La Sierra
Anexos. Documentos de la hoja de vida.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.568.059 expedida en La Sierra. Por medio del presente documento y bajo la gravedad del juramento manifiesto NO hallarme incurso (a), en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, o en cualquier otra establecida en la Constitución o la Ley, que me impidan suscribir contratos con la entidad. De igual manera estoy enterado (a) que, de hallarme en alguna de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

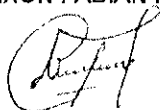
Adicionalmente y en atención a la prohibición constitucional contenida en el artículo 126 de la Carta, también manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO poseo vínculo de parentesco (hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o por matrimonio o unión permanente) con el señor Contralor General de la República, ni con el Gerente Administrativo y Financiero de la Entidad, ni con los Senadores o Representantes a la Cámara de la Vigencia 2018 que intervinieron en la postulación o designación del Señor Contralor General de la República.

La presente certificación se expide en Bogotá en el mes de febrero del año 2020.

Cordialmente,

Nombre: NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ

Firma



Cédula 10.568.059 expedida en La Sierra

Según el Código Civil Colombiano, arts.35 y ss, entiéndase los grados de parentesco así:

1. **Hasta el cuarto grado de consanguinidad incluye:** hijo, padres, nieto, abuelo, bisnieto, bisabuelo, tataranieto, tatarabuelo, hermano, tío, primo, sobrino, sobrino-nieto, tío-abuelo
2. **Hasta segundo de afinidad incluye:** Yerno, nuera, suegro o suegra, hijastro o padastro, abuelo o nieto político
3. **Primero Civil Incluye:** hijo adoptivo, padres adoptivos

El servicio público
es de todosFunción
PúblicaFORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PIAMBA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREZ		NOMBRES NIXON FABIAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10568059			SEXO F	NACIONALIDAD COL.	PAÍS EXTRANJERO
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO 10568059 D.M. 20					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 08 AÑO 1985 PAÍS Colombia DEPTO Cauca MUNICIPIO LA SIERRA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 1 No 21 N CASA 13 casa VILLA ESPERANZA PAÍS Colombia DEPTO Cauca MUNICIPIO POPAYÁN TELÉFONO 8237996 EMAIL npiamba10@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X
										FECHA DE GRADO MES 11 AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X	INGENIERIA CIVIL	10 2009	19202177212CAU
ES	3	X	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	03 2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cgr@contraloria.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 11 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 12 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL PUBLICO 678R	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cra 7 No 1N-66 3er Piso			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 014308897	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 07 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 12 AÑO 2014			
CARGO O CONTRATO Residente de Interventoría	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Carrera 17 No. 18N-64			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jgregorymendez@yahoo.com		
TELÉFONOS 3014308897	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 09 AÑO 2012		
CARGO O CONTRATO Residente de interventoría	DEPENDENCIA Construcción		DIRECCIÓN Carrera 17 No. 19N-64		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO SOTARA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jgregory@yahoo.com		
TELÉFONOS 3104539493	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 05 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2011		
CARGO O CONTRATO INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN SOTARA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ACUAVALLE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO CALI		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD paar@acuavalle.gov.co		
TELÉFONOS 6653567	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2010		
CARGO O CONTRATO PUBLICO SUPERVISOR	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CLL 67 N#7N-56		
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO PDPAÑÁN		MODALIDAD Format		
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 02 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 11 AÑO 2013		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIA IMPARTIDA				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO POPAYÁN		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2014		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIA IMPARTIDA				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO POPAYÁN		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2015		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIA IMPARTIDA				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO POPAYÁN		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2017		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIA IMPARTIDA				

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56, DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

El futuro
es de todos

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Período a declarar

Desde 01-01-2019 Hasta 31-12-2019

DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **PIAMBA PEREZ NIXON FABIAN**

IDENTIFICADO CDN: **C.C. C.E. OTRO No. 10568059** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN **Cra 1 No 71 NCASA 13 casa VILLA ESPERANZA** TELÉFONOS **8237996**

MUNICIPIO **POPAYÁN** DEPARTAMENTO **Cauca** PAIS **Colombia**

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
PIAMBA PEREZ GABY VANESSA	CC 1061735749	Hermano (a)
PEREZ MUNOZ NOBIA	CC 25479746	Madre
PIAMBA HOYOS DEIRO ANTONIO	CC 10565835	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN, PARA RETIRARME, PARA ACTUALIZACIÓN, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	52,275,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	52,275,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
--------------------	----------------	---------------------	-------------------	--------------------

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
AUTOMÓVIL	HDX707	30,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CDNSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. OTRO	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

C. Piedad

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

10.568.059

PIAMBA PEREZ

NIXON FABIAN



FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1985

LA SIERRA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

GRUPO SANG

M

SEXO

29-AGO-2003 LA SIERRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BYC/DEP/COG

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA



P: 1109700-38123789 M: 001055866-20400210 0025504043812 133170028

10568059

PIAMBA PEREZ
NIXON FARIAN

PARTIENECE AL EJERCITO DE

PALESTINA

BACHILLER

PROFESION

81-210-0005



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
19202177212CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/11/2009
NIXON, FABIAN
PIAMBA PEREZ
C.C. 10668058
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

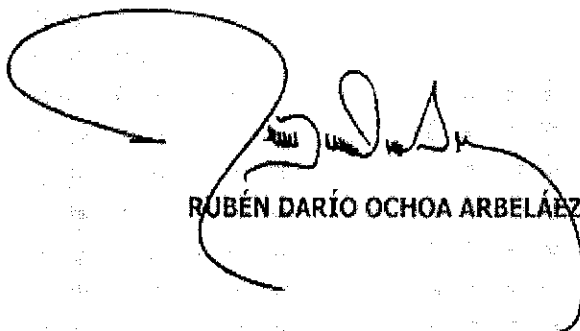

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00255352

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PIAMBA PEREZ NIXON FABIAN identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 10568059, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 19202-177212 CAU desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes (octubre) del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:49:20 horas del 04/02/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10568059

Apellidos y Nombres: **PIAMBA PEREZ NIXON FABIAN**

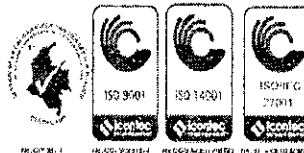
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país. 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 10568059 de del señor(a) NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ consultado en la fecha y hora 04/02/2020 04:06:51 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10799836



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 141389264



WEB

07:04:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10568059.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2020, a las 07:03:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10568059 /
Código de Verificación	10568059200204070349 /

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **NIXON FABIAN PIAMBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.568.059** de La Sierra Cauca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- Número y Fecha del Contrato** : 480 del 05 de febrero de 2013
- Objeto** : Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de construcción; impartiendo FPI en los programas del centro de Teleinformática y Producción Industrial (titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio.
- Red de conocimiento** : Construcción
- Área temática** : Construcción
- Plazo** : Desde el 05 de febrero de 2013 hasta el 17 de noviembre de 2013
- Inicio de Ejecución** : 05 de febrero de 2013
- Término de ejecución** : nueve (9) meses y doce (12) días
- Obligaciones Específicas:** 1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus y en físico los juicios de evaluación, las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo; 2) atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.
- Número y Fecha del Contrato** : 439 del 23 de enero de 2014
- Objeto** : Prestar servicios personales de carácter personal como instructor contratista en el área de construcción.
- Red de conocimiento** : Construcción
- Área temática** : Construcción
- Plazo** : Desde el 23 de enero de 2014 hasta el 13 de diciembre de 2014
- Inicio de Ejecución** : 23 de enero de 2014
- Término de ejecución** : siete (7) meses y seis (6) días
- Adición 1** : Se pactó una adición por un término de tres meses y catorce días; el término real de la ejecución del contrato es de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681



GTH-F-131 pág. 1



Término final de ejecución : diez (10) meses y veinte (20) días.

Obligaciones específicas:

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico.
2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus.
3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización.
4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación.
5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación.
6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica.
7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo.
8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos.
9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido.
10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS.
11. Ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS.
12. Crear eventos en SOFIA PLUS.
13. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo.
14. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS.
15. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA.
16. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
17. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.
19. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato : 0213 del 21 de enero de 2015

Objeto : Prestar servicios personales de carácter personal como instructor contratista en el área de construcción.

Red de conocimiento : Construcción

Área temática : Construcción

Plazo : Desde el 21 de enero de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015

Inicio de Ejecución : 21 de enero de 2015

Término de ejecución : siete (7) meses y quince (15) días

Adición 1 : Se pactó por término dos (2) meses y veinticuatro (24) días



Certificado No.
SG-CER339881



Certificado No.
GP-CER339881



Certificado No.
GP-CER339881



GTH-F-131 pág. 2



Adición 2 : Se pactó por un término de dieciocho (18) días.

Término final de ejecución : diez (10) meses y veintisiete (27) días.

Obligaciones específicas:

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico. 2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus. 3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización. 4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación. 5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación. 6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica. 7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo. 8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS. 11. Ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 12. Crear eventos en SOFIA PLUS. 13. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo. 14. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS. 15. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 16. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 17. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 19. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato : 0343 del 28 de enero de 2016

Objeto : Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de construcción, impartiendo FPI en los programas FIC del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Red de conocimiento : Construcción

Área temática : Construcción



Certificado No.
SO-CE-10339981



Certificado No.
CO-SC-GER339681



Certificado No.
GP-GER339681



GTH-F-131 pág. 3



Plazo : Desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016

Inicio de Ejecución : 01 de febrero de 2016

Término de ejecución : diez (10) meses y quince (15) días

Obligaciones específicas:

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico.
2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus.
3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización.
4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación.
5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación.
6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica.
7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo.
8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos.
9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido.
10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS.
11. Crear eventos en SOFIA PLUS.
12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo.
13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SDFIA PLUS.
14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA.
15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.
18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Número y Fecha del Contrato : 11517 del 31 de enero de 2017

Objeto : prestar los servicios personales como instructor en el área de construcción.

Red de conocimiento : Construcción

Área temática : Construcción

Plazo : Desde el 03 de febrero de 2017 hasta el 23 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución : 03 de febrero de 2017

GTH-F-131 pág. 4



Certificado No.
SC-CER33988



Certificado No.
CO-SC-CER33988



Certificado No.
GP-CER33988





Término de ejecución

: diez (10) meses y veinte (20) días.

Obligaciones específicas:

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y



Certificado No.
SC-CER034961



Certificado No.
CD-SC-CER034961



Certificado No.
GP-CER034961



GTB-F-131 pág. 5

[Handwritten signature]



Producción Industrial. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de Cauca implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposiciones aplicables. 24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas. 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. 30. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. 31. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 32. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 33. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide la solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de octubre de 2017.

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Elizabeth A.
Revisó: Fabrice L.



Certificado No.
SG-CER336581



Certificado No.
CO SG-CER336581



Certificado No.
GP-CER336581



CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 23 de enero de 2020.
Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el señor NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.568.059; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

Contrato Principal No: 678R de 2019 /

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN ENTRE OTROS, DE AUDITORÍAS, ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN, INDAGACIONES PRELIMINARES, TRAMITES DE DERECHOS DE PETICION, ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y/O CONTROLES EXCEPCIONALES A CARGO DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA DE REGALÍAS, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" /

Valor: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 3.450.000) /

Término: Hasta el 06 de Diciembre de 2019 /

Fecha de iniciación: 18/11/2019 /

Fecha de Terminación: 06/12/2019 /

Obligaciones Específicas:

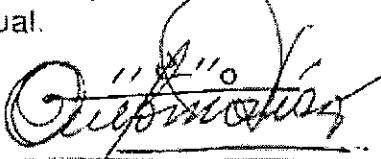
1. Brindar apoyo a la Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías, durante el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases.
2. Apoyar según requerimiento de los Contralores Delegados Sectoriales en la coordinación y/o

supervisión y/o liderazgo de los procesos de vigilancia y control fiscal. 3. Atendiendo las instrucciones de los Contralores Delegados Sectoriales, desplazarse al lugar del territorio nacional, en que se requiera la prestación del servicio. 4. brindar apoyo y acompañamiento a las visitas técnicas asignadas por la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías, en el marco de la vigilancia y control fiscal a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 5. Apoyar la elaboración y presentación de los informes a la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías, sobre el resultado al seguimiento de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 6. Apoyar en la proyección de informes, documentos y/o requerimientos internos y externos solicitados por el Coordinador de la Unidad de seguimiento y Auditoría de Regalías, y/o el Contralor Sectorial. 7. Participar en las reuniones que se programen y le sean asignadas por la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías. 8. Mantener la confidencialidad de la información y documentación a la que tenga acceso para la realización del objeto contractual. 9. Apoyar al Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías en las labores de rendición de cuentas de las labores de vigilancia y control fiscal. 10. Apoyar en la elaboración de informes de gestión y resultados de la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías. 11. Brindar acompañamiento para tramitar y resolver las denuncias y solicitudes ciudadanas que le sean asignadas por el/Contralor Delegado Sectorial correspondiente. 12. Elaborar un informe mensual de las actividades realizadas en ejecución del contrato y uno consolidado al finalizar el contrato. 13. Presentar un informe final, sobre la ejecución del contrato el cual debe contar con el visto bueno del supervisor. 14. Entregar todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de su ejecución, en atención a lo

establecido en las normas de archivo de gestión documental, para lo cual el Contratista deberá tramitarse la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia, el respectivo paz y salvo. 15. Entregar todos y cada uno de los elementos devolutivos /que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá tramitar ante la Dirección de Recursos Físicos, el respectivo paz y salvo. 16. Tramitar al finalizar del contrato, el paz y salvo de viáticos, el cal debe realizarse ante la Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros. Tramitar al finalizar el contrato, el paz y salvo ante la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático (USATI). 17. Las demás obligaciones que se desprendan del objeto contractual.

OBSERVACIONES: El contrato se encuentra ejecutado.

La información contenida en la presente certificación corresponde a lo encontrado en el expediente contractual.

Firma: 
Nombre: **ANTONIO RAFAEL DIAZ MONTIEL**
Cargo: **Director de Recursos Físicos**

Proyectó: Sandra Pilar Molina Espinosa

JOSE GREGORIO MENDEZ CHAVEZ

Ingeniero Civil

Carrera 17 No. 18N-64 Tel.: 8230270

Móvil: 3014308897 - 3104539493

Popayán

E-Mail: jgregorymendez@yahoo.com

**EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL CONSULTOR
JOSE GREGORIO MENDEZ CHAVEZ
MP. 19202-12428 CAU**

CERTIFICA

Que el Ingeniero NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.10.568.059 de La Sierra - Cauca y Matricula de Ingeniero Civil No.19202-177212 Cau, laboró para mi firma consultora como Ingeniero Residente del Contrato de Interventoría No 258-2011, suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros, con objeto de realizar la Interventoría al siguiente Contrato de obra:

Contrato de obra No.264-11

Contratante: Federación Nacional de Cafeteros

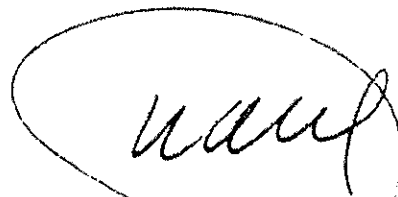
Contratista: Ing. Héctor Uriel Casas

Valor: \$650.000.000

Objeto: Mantenimiento de la vía Rio Blanco - La Floresta, Municipio de Sotará - Cauca

Durante el periodo comprendido entre el 02 de Mayo al 30 de Noviembre del 2011

Para constancia se firma en Popayán a los 30 días de Diciembre de 2011.



**ING. JOSE GREGORIO MENDEZ CHAVEZ
INTERVENTOR**

EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RURAL (P.A.A.R)

HACE CONSTAR:

Que el señor **NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía 10.568.059 de La Sierra (Cauca); presta sus servicios en este programa de la siguiente forma:

Como supervisor de los siguientes proyectos:

1. Construcción (incluye diseños) para la optimización del acueducto ALTO TAPIAS, en el municipio de GUACARI, valle del cauca, por el sistema llave en mano, a precio global fijo; sin lugar a reajuste.
2. construcción (incluye diseños) del acueducto rural colectivo interveredal de las localidades de Pomares, Alto Guacas, La Julia y San Antonio del municipio de GUACARI-Valle, por el sistema llave en mano, a precio global fijo, sin lugar a reajuste.
3. construcción (incluye diseño) de la interconexión del acueducto rural colectivo de las localidades de El Pleito, Puerto molina y Juan Díaz del municipio de OBANDO-valle, por el sistema llave en mano, a precio global fijo sin lugar a reajuste.
4. construcción (incluye estudio de formulación y diseño con chequeo y/o modelación hidráulica) para la optimización del arc de El Placer – La Laguna del municipio de BUGA (valle del cauca) por el sistema llave en mano, a precio global fijo, sin lugar a reajuste.
5. Construcción (incluye estudio de formulación y diseño con chequeo y/o modulación hidráulica) para la optimización del ARC de la UNION municipio de BUGA, valle del cauca, por el sistema llave en mano, a precio global fijo; sin lugar a reajuste.(Proceso.
6. Construcción (incluye diseños hidráulicos, estructurales y levantamientos topográficos) para la optimización del sistema de abastecimiento de la vereda san José y de la Vereda Alto y Bajo Boleo-municipio CALIMA, DARIEN valle, por el sistema llave en mano, a precio global fijo; sin lugar a reajuste.

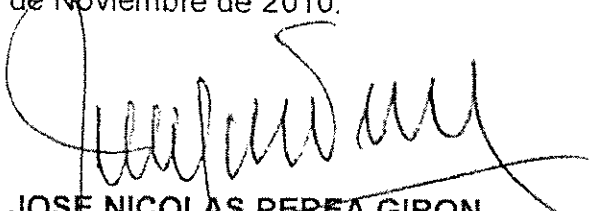
7. construcción (incluye diseño) del acueducto rural colectivo de la localidad vereda La Reina del corregimiento el Naranjo del municipio de DAGUA-Valle, por el sistema llave en mano, a precio global fijo sin lugar a reajuste.

Donde se desarrollan las siguientes actividades:

- a) Documentación de toda la información preliminar a los contratos a intervenir.
- b) Preparación de lista de chequeo para la etapa de diseño y construcción
- c) Realización de actas de inicio, parciales, de suspensión, de Liquidación.
- d) Realización de cronograma de seguimiento para diseño según plan de trabajo presentado por el contratista.
- e) Seguimiento, supervisión y aprobación de diseños, según lo dispuesto por ACUAVALLE para las funciones del interventor según contratos llave en mano para cada proyecto.
- f) Acompañamiento para la presentación de diseño según lo dispuesto por la dirección del P.A.A.R. y ACUAVALLE ante la Alcaldía Municipal, las J.A.A, el Comité de Veedurías y demás personas de la comunidad que se vean involucrados con el proyecto.
- g) Realización de cronograma de seguimiento de obra civil según plan de trabajo presentado por el contratista.
- h) Ejecución de interventoría teniendo en cuenta el cronograma de seguimiento de obra y lo dispuesto por ACUAVALLE para las funciones del interventor según contratos llave en mano para cada proyecto.

Los trabajos se han desarrollado desde el 01 de Febrero de 2010

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro 24 días del mes de Noviembre de 2010.



JOSE NICOLAS PEREA GIRON
Coordinador supervisión Proyectos P.A.A.R.

JOSE GREGORIO MENDEZ CHAVEZ

Ingeniero Civil

Carrera 17 No. 18N-64 Tel.: 8230270

Móvil: 3014308897 -3104539493

Popayán

15- Mail: Jgregorymendez@yahoo.com

**EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL CONSULTOR
JOSE GREGORIO MENDEZ CHAVEZ
MP. 19202-12428 CAU**

CERTIFICA

Que el Ingeniero NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.10.568.059 de La Sierra – Cauca y Matricula de Ingeniero Civil No.19202-177212 Cau, laboró para mi firma consultora como Ingeniero Residente del Contrato de Interventoría No. S.N de Julio 28 del 2011, suscrito con el Departamento del Cauca, con el objeto de realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera al siguiente Contrato de obra:

Contrato de obra No.SN de Julio 16 de 2011

Contratante: Departamento del Cauca

Contratista: Corporación Minuto de Dios

Valor: \$6.012.720.000

Recursos: Colombia Humanitaria

Objeto: " La construcción de albergues temporales y reparaciones de vivienda en los municipios de: El Tambo, Florencia, La Vega, Caldono, La Sierra, Morales, Patía, Rosas y Toribio, afectados por la ola invernal en las cantidades y unidades familiares determinadas y autorizadas por el Comité Técnico Operativo del presente contrato. El total de viviendas a reparar en los municipios de El Tambo, Florencia, La Vega y Rosas es de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (1.935), el total de albergues temporales a construir en los municipios de El Tambo, Caldono, La Sierra, La vega, Morales, Patía, Rosas y Toribio es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (451), para un total de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (2.386) viviendas a reparar y albergues a construir."

Durante el periodo comprendido entre el 02 de enero del 2012 al 08 de septiembre del 2012

Para constancia se firma en Popayán a los 30 días de Diciembre de 2015. ✓


**ING .JOSE GREGORIO MENDEZ CHAVEZ
INTERVENTOR**

 Sistema de Gestión de la Calidad	Alcaldía Municipal de Morales, Cauca CERTIFICACION NIT : 891500982-6	Fecha: Agosto de 2013 Versión: 3 Página 1 de 1 Cód. F-CT-07-013
---	--	---

EL SUSCRITO INGENIERO JOSE GREGORIO MENDEZ CHAVEZ EN SU CALIDAD DE INTERVENTOR

CERTIFICA

Que el Ingeniero **NIXON FABIAN PIAMBA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.568.059 de la Sierra-Cauca y matricula profesional No.19202-177212CAU, se desempeñó como **Residente**, en la ejecución del Contrato de Interventoría No. F12-001-2014.

OBJETO: "Interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera a los contratos de estudio, diseño y construcción del Centro de Integración Ciudadana – CIC - tipología 1 en la vereda San Isidro, Municipio de Morales-Cauca".

CONTRATANTE: Municipio de Morales
 CONTRATISTA: José Gregorio Méndez Chávez
 VALOR: \$69.493.000
 PLAZO TOTAL: 5 meses
 FECHA INICIO: Julio 07 del 2014
 FECHA TERMINACION: Diciembre 04 de 2014

En la ejecución del Contrato de Obra No. F14-005-2014

OBJETO: "... construcción del Centro de Integración Ciudadana – CIC tipología 1 en la vereda San Isidro, Municipio de Morales –Cauca".

VALOR: \$950.307.712.

Para constancia, se firma en Morales, Cauca, el día nueve (09) de Octubre de 2015.


ING. JOSE GREGORIO MENDEZ CHAVEZ
 C.C. No. 10.5352.622 de Popayán



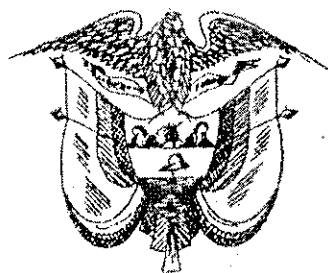
"Huellas para el Futuro"

Calle Principal, Edificio El CAM, código postal 190580

Teletax (0928)493051 CEL: 3154034083

Web: www.morales-cauca.gov.co Email: contactenos@morales-cauca.gov.co

La Universidad del Cauca



En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Nixon Fabián Piamba Pérez
c.c. N° 10.568.059 de La Sierra

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 30 de octubre de 2009.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 073 Folio N° 1446 Diploma N° 1446.09
Resolución R- 639.09 Acta N° 33.09

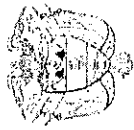


El Rector

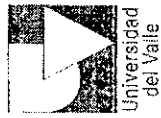
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Estructuras

a

Nixon Fabián Piamba Pérez

Identificado con C.C. 10568059

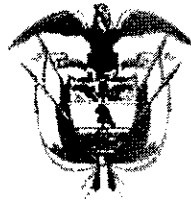
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo reffrenda con sello de la
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 28 días, del mes de Marzo de 2014


El Rector


El Decano

Se otorga el Título en la ciudad de Cali, el día 28 de Marzo de 2014

080764



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio
"Francisco José de Caldas"
La Sierra - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resolución No. 2126 del 11 de Octubre del año 2002.

Confiere en:

Nixon Fabián Piamba Pérez
C.C. No. 850810 - 32381 de La Sierra - Cauca

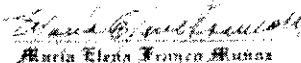
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las Estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.


José Armando Hérquez Cera
C.C. No. 10 066 085 de La Sierra - Cauca
Rector




María Elena Troncoso Muñoz
C.C. No. 34126 173 de Popayán - Cauca
Secretaria

Dado en La Sierra - Cauca, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2002

Anotado en el control Interno del Plantel en el

Libro de Registro No. Folio No. ...

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

Que a la fecha de expedición de este certificado, NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ identificado(a) con documento de identidad CC : 10568059 se encuentra VIGENTE en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S. en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	VIGENTE
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

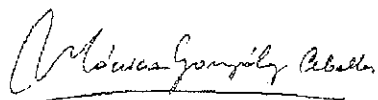
Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/02	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/03	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/04	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/05	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/06	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/06	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/07	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/07	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/08	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/08	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/09	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/09	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/10	30
CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	CC	10568059	NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ	2019/11	30

En caso de observar alguna inconsistencia en la información aportada, por favor ingrese al portal Web de la EPS SOS en la sección contáctenos, o a través del correo electrónico de serviciocliente@sos.com.co.

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRES (3) días del mes de FEBRERO del año 2020.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.



Monica Gonzalez Ceballos

Jefe Nacional de Servicio al Cliente
portal_webusr

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

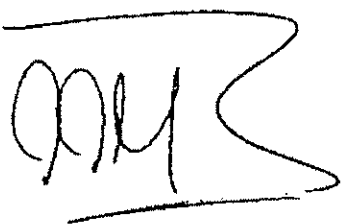
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.568.059**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 04 de Febrero del 2020.

Cordialmente,



Vicepresidente de Clientes y Operaciones



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá D.C., febrero de 2020

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Solicitud de afiliación de riesgos laborales.

NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ, mayor de edad identificado con **C.C. N° 10.568.059 expedida en La Sierra**, por medio del presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes, que es mi deseo, en el evento de oficializarse el contrato de prestación de servicios profesionales con dicha entidad, afiliarme a la Aseguradora Positiva ARL en cuanto a la cobertura de riesgos de orden laboral.

Cordialmente,



NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ
C.C. N° 10.568.059 expedida en La Sierra- Cauca

Bogotá D.C. febrero de 2020

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Solicitud de afiliación de riesgos laborales.

NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ, mayor de edad identificado con **C.C. No. 10.568.059 expedida en La Sierra**, por medio del presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes, que es mi deseo, en el evento de oficializarse el contrato de prestación de servicios profesionales con dicha entidad, afiliarme a la Colmena Seguros en cuanto a la cobertura de riesgos de orden laboral.

Cordialmente,



NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ
C.C. No. 10.568.059 expedida en La Sierra

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14557064686



141577072124899841802010000014557064686

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 5 6 8 0 5 9 - 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 5 6 8 0 5 9 - 9

27. Fecha expedición:

2 0 0 3 0 8 2 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio:

La Sierra

3 9 2

31. Primer apellido

PIAMBA

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

NIXON

34. Otros nombres

FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio:

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal:

CL 71 B N 2 75 BRR VILLA DEL NORTE

42. Correo electrónico:

nfiamba@misena.edu.co

43. Código postal

8

44. Teléfono 1:

3 2 1 6 5 0 6 0 7 4

45. Teléfono 2:

3 1 5 2 7 3 6 3 7 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 5 2 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 8 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

4 2 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 3 1

Otras actividades

50. Código:

4 2 2 0 4 2 9 0

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

61. Fecha:

2 0 2 0 0 1 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PIAMBA PEREZ NIXON FABIAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **NIXON FABIAN PIAMBA PEREZ**, identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 10.568.059** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 570165514** aperturada el **31 de enero del 2013**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **03** días del mes de **febrero** del año **2020**.

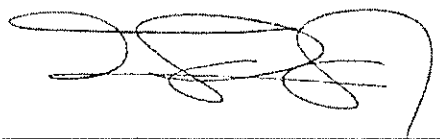
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0570165514**

Cuenta de 16 dígitos: **0570000200165514**

Cuenta de 20 dígitos: **00130570000200165514**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

DECLARACION DE HABILIDAD PARA REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS

NIT	NOMBRE DE EMPRESA	NOMBRE DE EMPRESA CONTRATANTE
8		SENA
DIRECCION DE EMPRESA		CEDULA DEL ASISTENTE
		10.568.059
NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE EXAMEN
NIXON FABIAN	PIAMBA PEREZ	INGRESO
EXAMEN ESPECIAL	EXAMEN ESPECIAL2	FECHA DE EXAMEN:
ALTURAS	NINGUNO	09/03/2017

EXAMEN	CALIFICACION	COMENTARIO
PULSO	NORMAL	65
NEUROLOGICO(N/A)	NORMAL	
SENSIBILIDAD	NORMAL	
MARCHA	NORMAL	
PRESION ARTERIAL	NORMAL	120/80
P CRANEALES	NORMAL	
COORDINACION	NORMAL	
EQUILIBRIO	NORMAL	
PRUEBA DE VERTIGO	NORMAL	
IMC:	NORMAL	23,8
REFLEJOS:	NORMAL	
MOTRICIDAD:	NORMAL	
ROMBERG(P/N):	NORMAL	
BARANAY(P/N):	NORMAL	
M DIX HALLPIKE (P/N):	NORMAL	
MARCHA CIEGA (N/A):	NORMAL	
PISOTEO CIEGO(N/A):	NORMAL	
MARCHA PUNTAS (N/A):	NORMAL	
GLICEMIA(70-110):	NORMAL	
COLESTEROL(N/A):	NORMAL	
OPTOMETRIA:	NORMAL	
CHEMICO:	NORMAL	
TRIGLICERIDOS (150):	NORMAL	
AUDIOMETRIA:	NORMAL	
ELECTROCARDIOGRAMA	NORMAL	XXXX
EKG:	NORMAL	XX
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS:		APTO

RECOMENDACIONES

CONDUCTA O RECOMENDACION

Conformidad con Resolución 3673 de 2008 y Resolución 1409 de 2012

SENA
Servicio Nacional de Aprendizaje
Magister SD Lic. 003-2005 SDSC RP 2164-33

CIRIO IBARRA MUÑOZ

Magister SD Lic. 003-2005 SDSC RP 2164-33

Firma y documento del empleado

Firma, Nombre y Registro Médico del Profesional

Certifico que todo lo anotado en la historia es verdadero y puede ser confirmado

Calle No. 17 AN 32 Barrio Antonio Narino Tel: 8201698 - 3042185800 Popayan - Cauca - Colombia

Email: prevent.salud@gmail.com

Editorial

എ. കെ. ജോർജ്ജ്
നവോദയ ട്രസ്റ്റ്
ചിറ്റാട്ടിയാർ

Número de documento: 11952050

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय ॥ १ ॥

6. மனம்
 மனம் மனம் மனம்
 மனம் மனம் மனம்

Received: 0

Verlag: Springer: 0

[illegible]

5%

450

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Ummac neccins

No pay, notice

Figure: 5

El servicio público
es de todos

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PIAMBA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREZ		NOMBRES NIXON FABIAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 10568059			SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 10568059 D.M 20					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 08 AÑO 1985 PAÍS Colombia DEPTD Cauca MUNICIPIO LA SIERRA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 1 No 71 N CASA 13 casa VILLA ESPERANZA PAÍS Colombia DEPTO Cauca MUNICIPIO POPAYÁN TELÉFONO 8237996 EMAIL npiamba10@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES 11 AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA CIVIL	10	2009	19202177212CAU
ES	3	X		ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	03	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
-------------------	---------	---------	------

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
		cgr@contraloria.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 18 MES 11 AÑO 2019	DÍA 06 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PUBLICO 678R		Cra 7 No 1N-66 3er Piso	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPENDIENTE		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cauca			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
014308897	DÍA 07 MES 07 AÑO 2014	DÍA 04 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Residente de Interventoria		Carrera 17 No. 18N-64	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPENDIENTE		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cauca		jgregorymendez@yahoo.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3014308897	DÍA 02 MES 01 AÑO 2012	DÍA 08 MES 09 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Residente de interventoria	Construccion	Carrera 17 No. 18N-64	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPENDIENTE		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cauca	SOTARA	jgregory@yahoo.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3104539493	DÍA 02 MES 05 AÑO 2011	DÍA 30 MES 11 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		SOTARA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ACUAVALLE	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Valle del Cauca	CALI	paar@acuavalle.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6653567	DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	DÍA 15 MES 12 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PUBLICO SUPERVISOR		CLL 67 N#7N-56	
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS	
	40	Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD	
Cauca	POPAYÁN	Formal	
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
Técnica profesional	DÍA 04 MES 02 AÑO 2013	DÍA 17 MES 11 AÑO 2013	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA		
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines			
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS	
	40	Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD	

Cauca	POPAYÁN	Formal
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIA IMPARTIDA	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES 40	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO POPAYÁN	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIA IMPARTIDA	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES 40	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO POPAYÁN	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	MATERIA IMPARTIDA	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BTa 02/03/2020
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS